

EL ANÁLISIS DE LOS GRUPOS SOCIALES: BALANCE HISTORIOGRÁFICO Y DEBATE CRÍTICO

François-Xavier Guerra*

Los comentarios que siguen, aunque se centren evidentemente en los dos artículos siguientes, no pueden dejar de lado el tema general de este simposio –el análisis de los grupos sociales– y las discusiones que en otros lugares hemos ido teniendo sobre este tema.

Una primera constatación compartida, me parece, por todos nosotros es la insuficiencia de los criterios empleados durante mucho tiempo para definir los grupos sociales y, por ende, las identidades. Esos criterios eran a la vez clasificatorios y unidimensionales. Clasificatorios, puesto que los hombres concretos, captados por las fuentes, se distribuían en grandes categorías previamente definidas. Unidimensional, en la medida que esta afectación se hacía de hecho en función del criterio que estimaba esencial: socioeconómico, étnico, o más recientemente de género. Ciertamente esta manera de presentar las cosas tiene mucho de caricatura pero, aunque en esos enfoques se recogieran otras variables, siempre había, explícita o implícitamente, una variable dominante –una última instancia– que explicaba la estratificación y la jerarquía social.

La insuficiencia de este enfoque se ha convertido en un lugar común (aunque quizás no en algunos campos, por ejemplo en bastantes estudios “de género”). Las razones son múltiples. En primer lugar, por la pluralidad de variables en función de las cuales puede ser clasificada una persona, por el sexo, la edad, el lugar donde vive, la actividad profesional, la riqueza, la alfabetización, el estatuto jurídico, etc. Todas estas variables pueden ser pertinentes según lo que se quiera estudiar, aunque no todas tengan el mismo grado de certidumbre; pero nada indica, sino más bien lo contrario, que una sola baste para definir la pertenencia a un único grupo social ni tampoco que, en el registro de las identidades, una persona sea, ni para sí misma ni para los demás, una sola de esas cosas.

* Universidad de París I - Sorbona.

Estas consideraciones nos llevan a algo también comúnmente aceptado: la pluralidad de pertenencias de un mismo individuo. Pero hablar de pluralidad de pertenencias remite implícitamente a los grupos a los que se pertenece y plantea el problema de la noción de grupo. Problema sobre el que hemos debatido mucho y que volvemos a encontrar aquí en las dos ponencias sobre los Indios en los Andes y las élites de Nueva España y de Caracas. Antes de abordar estos temas, es quizás conveniente volver sobre la noción de grupo. Viejo problema que agita el pensamiento occidental por lo menos desde la Edad Media y la querrela de los “universales” y que ha renacido en nuestros días en el debate sobre el enfoque individualista u holista en las ciencias humanas.¹ El planteamiento del nominalismo es ya desde el siglo XIV radicalmente individualista: sólo existen los individuos y los términos que utilizamos para nombrar conceptos abstractos como “el hombre”, o colectividades humanas como “reino” o “ciudad” no son más que una construcción del intelecto humano que unifica, bajo un mismo término, individuos con características parecidas. Desde entonces el debate resurge periódicamente con modalidades y centros de interés diferentes según las épocas. Unas veces poniendo el acento en la naturaleza del grupo, otras en la acción colectiva, aunque de todas maneras la acción, explícita o implícitamente, remita a una concepción del grupo que actúa: de las clases sociales marxistas como actores de la historia, a la posición contraria, individualista, que considera la acción “colectiva” como una ilusión del observador que reifica una combinatoria de acciones de actores individuales.²

Quizás una manera de empezar a salir de este dilema sea haciendo primero una serie de distinciones. En primer lugar, habría que distinguir las “categorías” de los “grupos”. Las primeras, aunque tengan un fundamento en la realidad, son esencialmente instrumentos de análisis. Podemos clasificar, por ejemplo, la población en deciles de riqueza: el 10% más rico, etcétera. La operación es legítima para estudiar la distribución de la riqueza pero es imposible considerar que las personas del mismo decil constituyen un grupo, ni en el campo de la acción, ni en el de la identidad. Esas personas pueden tener hasta cierto punto una conciencia de pertenecer a las más altas élites o pueblo bajo o a categorías medias, pero las fronteras son indecisas y la conciencia vaga. Que esta clasificación sea operativa para algunos fines es evidente. El “ama de casa de 40 años” que los publicitarios buscan tantas veces convencer, es una categoría estadísticamente eficaz puesto que se apoya en encuestas sobre comportamientos individuales, pero no es ciertamente un grupo.

Los “grupos” propiamente dichos no son realidades puramente clasificatorias sino conjuntos estructurados de individuos. La afirmación tiene una doble dimensión. Que la unidad elemental de todo análisis social es el individuo, pues sólo él tiene conciencia y sólo él actúa. Pero también que este individuo tiene una capacidad relacional que se despliega en múltiples dimensiones y que lo hace capaz de constituir grupos. Ahora bien, la existencia de relaciones entre individuos no implica de por sí la existencia de un grupo, aunque no fuese más que porque las relaciones pueden ser de enemistad o de oposición. Solo en un sentido muy amplio, las relaciones de enemistad pueden remitir a un grupo, en la medida en que la enemistad entre dos individuos supone que ambos se mueven en un mismo espacio social.

¹ Cfr. Vincent Descombes, *Les institutions du sens*, París, Ed. de Minuit, 1996.

² La influencia de Max Weber es evidente en esta óptica, cfr., por ejemplo, los análisis muchas veces pertinentes de Raymond Boudon, *Effets pervers et ordre social*, París, PUF, 1977, 286 pp.; y *La place du désordre. Critique des théories du changement social*, París, PUF.

En ese sentido la propuesta de Jacques Poloni-Simard de reconstruir las redes de vínculos entre individuos y, gracias a ellas, los espacios sociales, es muy atractiva, con la reserva que las fuentes notariales remiten a vínculos o a estrategias de afinidad, que habría que completar con otros tipos de fuentes que nos dicran las relaciones de oposición —las judiciales, por ejemplo, aunque sabiendo que en general muchas oposiciones no tienen traducción judicial.

Una segunda distinción nos lleva a distinguir los grupos formales de los informales. Los primeros son como la cristalización de una red de vínculos: el reconocimiento jurídico de su existencia y de su permanencia y una tentativa de definir su contenido. Obviamente el tipo de vínculos y, por ende, los grupos así definidos pueden ser de múltiples tipos: desde los estamentos y corporaciones del Antiguo Régimen a las asociaciones y organizaciones modernas, pasando por lo que, en cada época y lugar, se considera ser la familia. Los segundos, aunque carezcan del estatuto de persona moral que tienen los primeros, pueden tener una existencia y una importancia mayor que ellos. El compadrazgo, parentescos de diversos grados, un mismo origen geográfico, las relaciones de clientela, los estudios comunes, estructuran, en combinaciones diversas, grupos muy complejos. Grupos que, tanto en la edad moderna como en la contemporánea, son sin duda los actores más importantes de la vida social que, aunque no tengan existencia legal, son bien conocidos por la ley y la justicia, como lo muestran muchas disposiciones legales. Por ejemplo, las que prevén impedimentos en las elecciones capitulares para compadres y parientes lejanos, o tantas argumentaciones en los procesos sobre los múltiples vínculos de un determinado actor.

Una tercera distinción nos lleva a distinguirlos según su permanencia en el tiempo. Algunos pueden tener una muy larga duración: como las grandes parentelas o los diferentes cuerpos del Antiguo Régimen los cuales, a pesar de la sustitución continua de sus miembros, siguen conservando su estructura —y sus bienes. Como lo dice con acierto un texto jurídico del Antiguo Régimen francés, en su definición de las “manos muertas”:

“significan las gentes de iglesia, las corporaciones municipales, los hospitales, los habitantes de un pueblo y en general todas las comunidades que son perpetuas y que, por subrogación de las personas, se suponen ser siempre los mismos cuerpos.”³

El “se suponen” del texto indica bien que se trata, ante todo, de una ficción jurídica, puesto que las personas concretas que forman, por ejemplo, una corporación municipal cambian continuamente. Pero, más allá de la ficción jurídica, todo cuerpo, por sus estatutos y su historia particulares, conlleva y transmite, a pesar de la variabilidad de los tiempos y de las personas, una particular disposición de vínculos que determina en parte las relaciones y las capacidades de acción de las personas concretas que lo forman. Y lo mismo podría decirse de un gran clan familiar, a pesar de su carácter no institucional.

Otros grupos tienen una existencia más limitada en el tiempo: desde coaliciones puntuales de actores —individuales o colectivos— ante una situación particular —una decisión política o económica— a grupos constituidos mediante alianzas más permanentes, sea cual fuere su fundamento: familiar, faccioso, económico o posteriormente ideológico.

³ Collection de décisions nouvelles et de notions relatives à la Jurisprudence actuelle, par M^e J.B. Denisart, procureur au Châtelet de Paris, 7^e édition, Paris, chez la veuve Desaut, rue du Foin Saint-Jacques, 1771, t. III, p. 213.

Llegamos así a una última distinción, la que contempla al grupo estáticamente y la que lo considera en la acción. La distinción es en gran parte ficticia puesto que desde el punto de vista del observador, sólo la acción permite captar al grupo.⁴ Repetimos que hablando con toda propiedad sólo actúan los individuos, pero que es imposible en el análisis social, y más aún para el Antiguo Régimen, no ver que las acciones individuales están muchas veces enlazadas entre sí, o dicho de otra manera, que una acción individual moviliza a otros actores según redes de vínculos preexistentes. La acción de la cabeza de un gran clan familiar pone en movimiento a familiares, clientes o allegados, o la acción de uno o de varios de éstos arrastran progresivamente a todo el conjunto, como lo muestran las luchas de bandos o facciones o partidos. De manera análoga, un cuerpo atacado en sus privilegios —un pueblo, una corporación— se defiende normalmente por una acción conjunta de sus miembros.

¿Esto quiere decir que obligatoria y automáticamente todos los miembros del grupo reaccionen de la misma manera? Ciertamente no, puesto que esto supondría que un individuo no pertenece más que a un solo grupo, o que no fuera más que eso: miembro de un grupo. Es aquí donde la pluralidad de pertenencias y el campo estratégico en que se sitúa la acción tienen que ser tomados en cuenta; ellos son los que permiten las estrategias individuales, con un grado de libertad que varía mucho según el tipo de grupo, el lugar y la época. Si una comunidad indígena es atacada en su autogobierno o en sus tierras, normalmente, el pueblo reaccionará conjuntamente. Pero también puede ocurrir que no sea así, ya sea porque este pueblo esté dividido en facciones familiares, o porque esté compuesto de varios grupos étnicos y que alguno de estos persiga por ejemplo su propia autonomía, o porque existen alianzas entre algunos de sus principales y notables exteriores al pueblo... De la misma manera, un gran clan familiar puede dividirse porque está surgiendo una nueva cabeza o porque una de sus ramas se está independizando. El análisis grupal de lo social no entraña ni univocidad ni automaticidad, pero sí considerar qué pertenencias grupales se activan, en un momento y en un lugar determinados, y constituyen entonces un actor colectivo.

Como los grupos, las identidades también son múltiples, tanto por el contexto como por la mirada del observador. Una misma persona puede ser definida como indio del común por su estatuto jurídico, como vecino de tal pueblo, como varón por su sexo, como artesano por su profesión, como miembro de la plebe en un motín, como padre o hijo en una sucesión, como miembro de tal cofradía, como ligado a tal cacique o a tal notable español, como amigo de esta persona o enemigo de esta otra... ¿Cuál es su verdadera identidad? Todas, pero será la definición del tema de estudio —los indios, los artesanos, los vecinos de un pueblo— la que valore una de ellas, o un contexto particular —el motín, por ejemplo— el que lo defina como miembro de la plebe levantada, o como artesano en un proceso por los privilegios de un gremio.

De ahí la paradoja que encierra el análisis de lo social. El grupo —o más bien un conjunto social— es al mismo tiempo el punto de partida obligado de todo estudio y al mismo tiempo un objeto problemático, puesto que lo único que físicamente existe son los individuos. Nadie puede pretender estudiar, experimentalmente, toda la sociedad, aunque sí pueda pretender conceptualizar, formalizar o modelizar sus estructuras y su funcionamiento.

⁴ Cfr. los pertinentes análisis de Michel Crozier y Erhard Friedberg, *L'acteur et le système. Les contraintes de l'action collective*, París, 1977.

to. Por eso, al escoger un objeto histórico, es inevitable partir de un conjunto humano que se estima *a priori* pertinente, aunque el carácter de ese conjunto sea de naturaleza diversa: aquí una definición jurídico-étnica, como los Indios de los Andes o una posición en la jerarquía social como las élites de Nueva España y Venezuela; pero también podría ser un espacio físico o social —un barrio, un pueblo, una ciudad, una hacienda, el campo—, una corporación, los miembros de una institución —un Consulado, un cabildo civil o eclesiástico, una audiencia— un estamento —los nobles, los clérigos— o una categoría de individuos que comparten una serie de actividades profesionales —los artesanos, los mercaderes, los agricultores, entre otros—, que son del mismo sexo o edad, etcétera.

Hay en toda elección de un objeto de estudio una premisa grupal implícita. Al escoger el estudio de los indios o de las élites, o de los mercaderes o de los artesanos o de cualquier otra categoría social, lo que estamos implícitamente diciendo es que bajo un determinado punto de vista una serie de individuos comparten una serie de rasgos u ocupan una determinada posición en la sociedad, aunque se llegue después a la conclusión de que esos rasgos son insuficientes para definir a una persona concreta.

Los trabajos que estamos comentando son, en este sentido, esclarecedores. El de Frédérique Langue con su estudio comparado de los grandes clanes familiares de Nueva España y de Caracas muestra la importancia del análisis de la estructura de esos grupos: tipos y amplitud de los vínculos que los constituyen, estrategias empleadas para su conservación, aunque sigue siendo para mí un misterio por qué las élites venezolanas escogieron la endogamia en lugar del mayorazgo para evitar la dispersión del patrimonio. El trabajo de Jacques Poloni-Simard representa una excelente crítica de la reificación de las categorías, en su caso de la jurídico-étnica de “indio”. Su demostración de la diversidad del mundo indígena es ejemplar y muy sugerentes sus propuestas de captar los espacios sociales, por una reconstrucción de los vínculos personales. Cabe preguntarse si este objetivo es totalmente alcanzable, pues supondría poder captar de manera exhaustiva todo el entramado del vínculo social. En fin, una última observación, que me parece válida para ambos textos, es que en cierta manera se limitan a un análisis estático de lo social, pues, como dijimos antes, los grupos más ciertos se revelan o se constituyen en la acción y según lo que esté en juego.

Que me sea permitido decir para acabar que, en tanto que contemporaneísta, veo una convergencia muy saludable entre los intereses de los especialistas del Antiguo Régimen y los nuestros. En mi caso, mi objetivo fue, hace ya años, explicar y conceptualizar por qué encontraba vínculos y grupos de tipo antiguo en sociedades que se suponían fundadas en el individuo,⁵ y ahora veo con satisfacción a los modernistas encontrar y explicar la existencia de individuos en sociedades que se suponían puramente estamentales.

Pienso que el enfoque relacional en el análisis de lo social es una buena manera de salir de esas dicotomías, añadiéndole claro está el análisis de los tiempos y los lugares puesto que el contenido del vínculo —su fuerza, las obligaciones que conlleva, su jerarquía con relación a otros— dependen de cambiantes referencias culturales. Ni la amistad, ni el parentesco, ni la clientela, por tomar estos ejemplos, tienen siempre el mismo contenido; como tampoco lo tienen la pertenencia a un cuerpo en el Antiguo Régimen. Las mutaciones en la manera de imaginar lo social —los vínculos que lo constituyen, los valores que lo rigen, las normas en

⁵ François-Xavier Guerra, *Le Mexique de l'Ancien Régime à la Révolution*, Paris, 1985, vol. 1, cap. III “Liens et solidarités”.

que se expresa— lo que nos permite precisamente analizar el paso del antiguo al nuevo régimen, de las sociedades de fundamento grupal a nuestras sociedades fundadas en el individuo como “sujeto normativo de las instituciones sociales”⁶.

⁶ Cfr. los diferentes trabajos de Louis Dumont, *Homo hierarchicus. Essai sur le système de castes*, París, 1966; *Homo aequalis. Génèse et épanouissement de l'idéologie économique*, París, 1977; *Essais sur l'individualisme. Une perspective anthropologique sur l'idéologie moderne*, París, 1983.